

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Secretario de Evaluación y Control:	JOHN JAIRO VELÁSQUEZ BEDOYA	Período evaluado: Julio 2015–Octubre 2015 Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2015
-------------------------------------	-----------------------------	--

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y conforme al Decreto 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública DAFP, en el que se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, la Alcaldía de Medellín presenta y publica el informe pormenorizado del estado de control interno entre julio de 2015 y octubre de 2015, acorde a la estructura de dicho modelo: módulo de planeación y gestión, módulo de evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación.

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Este módulo contiene los componentes de:

- Direccionamiento Estratégico
- Talento Humano
- Administración de riesgos

Avances

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Estructura organizacional - Planta de empleos

La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía en atención al plazo máximo de seis (6) meses dispuesto por el Artículo 371 del Decreto 883 de 2015 para implementar los ajustes a la estructura organizacional de la Administración Municipal y a la delegación realizada mediante el Decreto 912 de 2015 en dicha Secretaría de la administración y control de la planta global de empleos del sector central, la organización con carácter permanente o transitorio de unidades, equipos y grupos de trabajo y la redistribución del personal del Municipio de Medellín a nivel Central; emitió las siguientes resoluciones adoptando las plantas de empleos en cada una de las dependencias que tuvieron ajustes con base en el Decreto 883 de 2015 así:

- **Resolución 2070:** Por medio de la cual se adoptan las plantas de empleos en las Secretarías de Despacho - Vicealcaldías.
- **Resolución 2071:** Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gestión y Control Territorial y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 2072:** Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.
- **Resolución 2073:** Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Suministros y Servicios.
- **Resolución 2074:** Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en el Departamento Administrativo de Planeación y se dictan otras disposiciones.

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Plan Institucional de Formación y Capacitación

De acuerdo con la información enviada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, dentro del Plan Institucional de Formación y Capacitación -PIFC- definido para el año 2015 mediante Documento Específico DE GETH, se beneficiaron un total de 2.588 servidores para el periodo julio – octubre del año en curso como se ilustra a continuación:

Totales globales por componente Plan Institucional de Formación y Capacitación (julio - octubre de 2015)	
Componente	Servidores
Formación	1.047
Capacitación	939
Socialización organizacional	602
Total intervenciones realizadas formación y capacitación julio - octubre de 2015 por componente	2.588

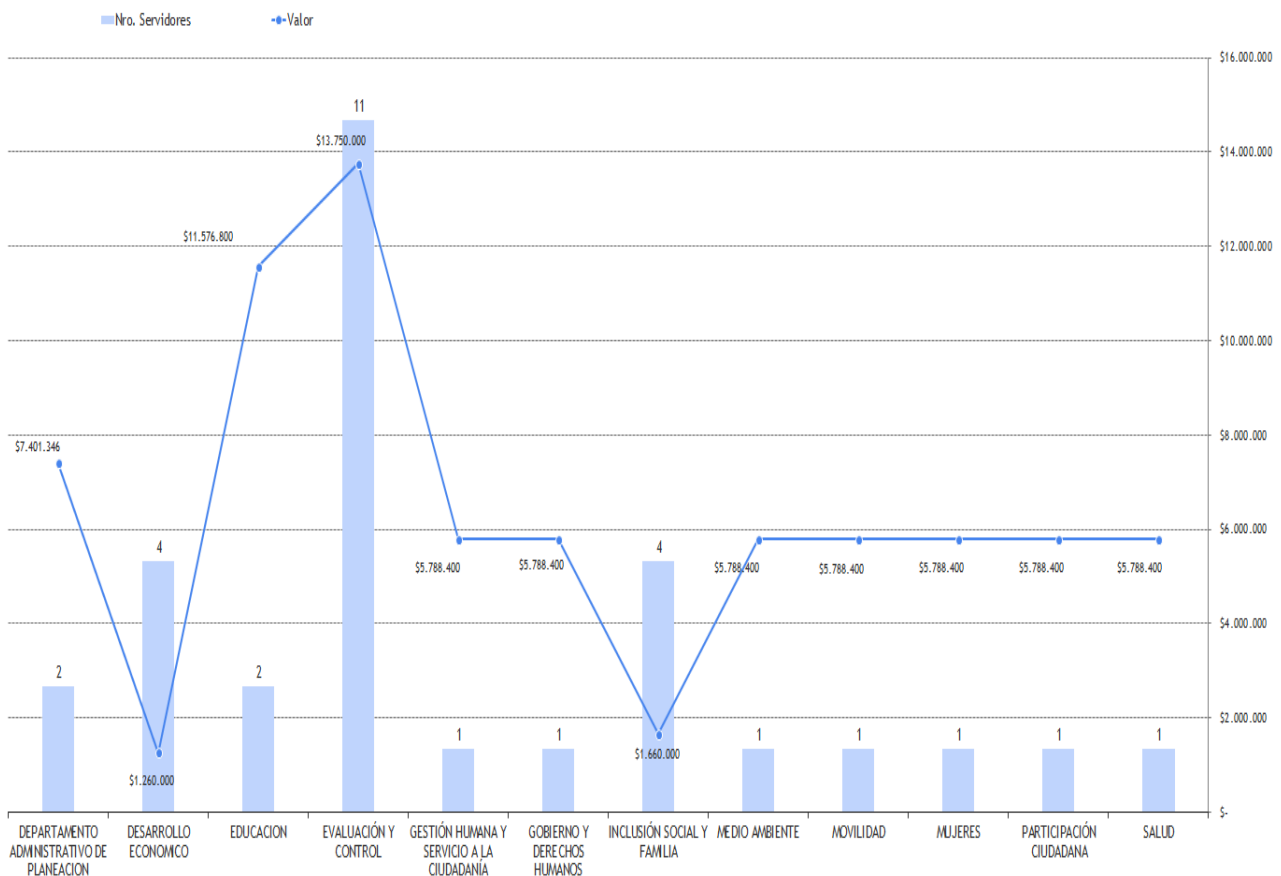
Fuente: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Totales globales por programa Plan Institucional de Formación y Capacitación (julio - octubre de 2015)	
Programa	Servidores intervenidos
Alineando el Hacer	845
Alineando el Hacer desde el Liderazgo	40
Aproximándome a la cultura	102
Aproximándome al puesto de trabajo	102
Becas Convencionales	34
Cuidando Mi Ser	398
Cultivar para Entregar	270
Especializando mi labor	20
Estrechando Lazos	391
Fortaleciéndonos Juntos	113
Impactando la Cultura	15
Todos somos Uno	258
Total intervenciones realizadas formación y capacitación julio - octubre de 2015 por programa	2.588

Fuente: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, según Decreto 883 de 2015 y de conformidad con la Circular No. 20 de 2011, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, aprobó solicitudes de capacitaciones especializadas para 30 servidores con un total de inversión de \$76.166.946 en el periodo comprendido entre julio y octubre de 2015.

SERVIDORES BENEFICIADOS CON EVENTOS ESPECIALIZADOS JULIO - OCTUBRE 2.015



Fuente: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Plan de Bienestar Social e Incentivos

En la siguiente tabla se muestra el avance de las actividades, realizadas en el periodo julio – octubre de 2015, del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2015, adoptado mediante Documento Específico DE GETH aprobado por la Comisión de Personal el día 27 de mayo de 2015, de acuerdo a los indicadores propuestos en el Plan Operativo, con su respectivo presupuesto ejecutado.

Actividades Plan de Bienestar Social e Incentivos 2015 y presupuesto ejecutado*

ACTIVIDAD	INDICADORES	Acumulado Jul – Oct 2015	
		Personas beneficiadas	Presupuesto Ejecutado
Apoyo para el aprovechamiento del tiempo libre	Solicitudes de aprovechamiento del tiempo libre aprobadas	1437	\$ 272.078.524
Caminadas ecológicas	Participación en las caminadas ecológicas	258	\$ 4.948.800
Juegos Nacionales	Participación en los Juegos Nacionales	65	\$ 330.000.000
Centro de bienestar 5° piso - Malecón de los sueños	Servidores participantes en las actividades de Malecón de los sueños	1230	\$ 105.794.982
Centro de bienestar 5° piso - Viento en Popa	Uso de la zona de Viento en popa **	763	\$ 231.901.119
Centro de bienestar 5° piso - Nautilus	Niños y niñas beneficiados con el jardín infantil Nautilus **	46	\$ 207.792.188
Recreación y Cultura - Cityparquiando	Ingreso acumulado a los parques y museos del convenio Cityparquiando	4700	\$ 61.001.393
Becas convencionales	Becas convencionales adjudicadas	135	\$ 474.288.805
Préstamos de Calamidad	Solicitudes de préstamo de calamidad de empleados aprobadas y desembolsadas	52	\$ 167.488.000
	Solicitudes de préstamo de calamidad de trabajadores oficiales aprobadas y desembolsadas	15	\$ 29.544.000
	Solicitudes de préstamo de calamidad de jubilados aprobadas y desembolsadas	2	\$ 800.000
Estímulo Educativo	Solicitudes de apoyo estudiantil aprobadas y pagadas	6	\$ 117.019.259
Semilleros infantiles y juveniles de educación musical y cultural	Participación en los semilleros infantiles y juveniles de educación musical y cultural **	19	-
Semilleros Deportivos	Inscripción a los semilleros deportivos **	162	-
Semilleros musicales de adultos y grupos de proyección cultural	Participación en los semilleros musicales de adultos y grupos de proyección cultural **	60	-

Centro de bienestar 5° piso - Alquimia saludable	Uso de la zona de Alquimia saludable	4965	-
Centro de bienestar 5° piso Sala amiga de lactancia	Uso de la sala amiga de lactancia	9	-
Adjudicación de créditos para compra, hipoteca, mejora y construcción	Solicitudes de crédito de vivienda de trabajadores oficiales aprobados***	-	\$ 516.650.000
	Solicitudes de crédito de vivienda de empleados aprobadas***	122	\$ 3.519.162.000
Fortalecimiento de la vida en pareja	Participación en fortalecimiento de la vida en pareja **	40	\$ 4.905.350
Apoyo a servidores y familiares en situación de discapacidad	Cobertura de apoyo a servidores y familiares en situación de discapacidad **	30	\$ 8.257.935
Encuentro para jóvenes	Participación en los espacios de encuentro para jóvenes **	50	\$ 4.988.580
Espacios de reflexión espiritual	Participación en los espacios de reflexión espiritual	44	\$ 3.496.472
Preparación para la jubilación	Participación en los encuentros de preparación para la jubilación **	23	\$ 1.059.080
Apoyo psicológico	Personas beneficiadas en apoyo psicológico	48	\$ 20.780.500
Encuentros de Gratitud Conductor	Participación en el encuentro de gratitud de los conductores	200	\$ 17.880.240
Estímulo Educativo	Estímulos educativos adjudicados	122	\$ 145.233.097

* Actividades realizadas entre los meses de julio y octubre de 2015, reportadas al 06/11/2015.

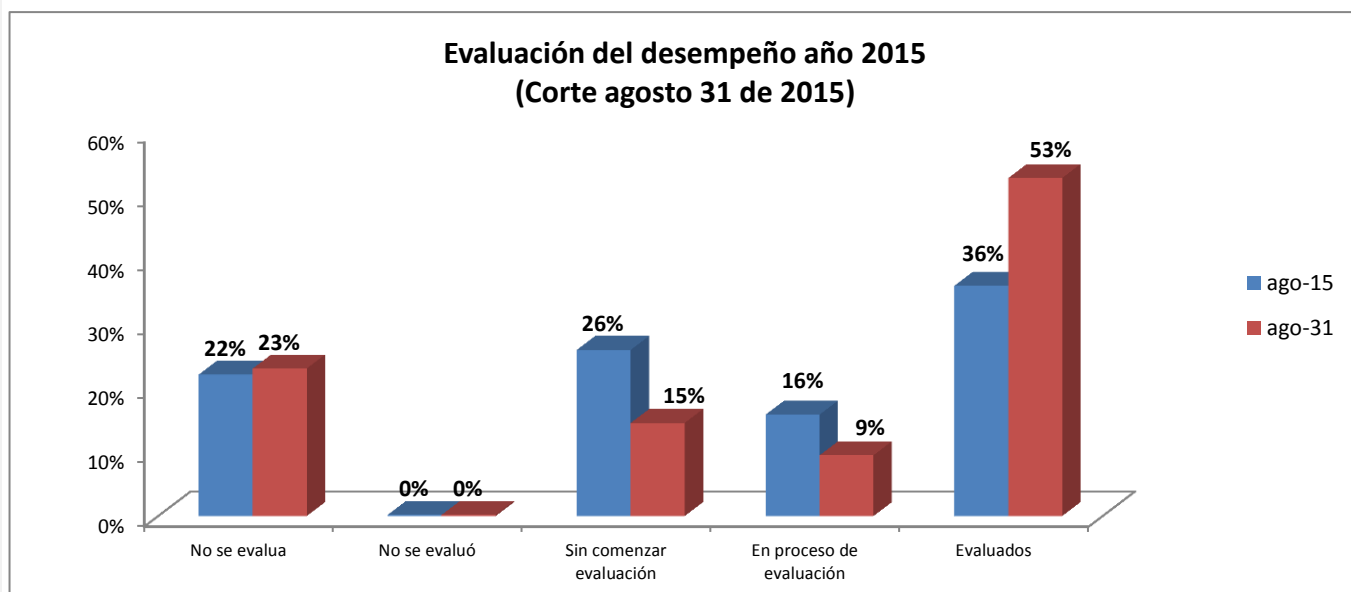
** Indicadores tomados con base en el promedio de personas atendidas mensualmente durante los meses de funcionamiento de cada actividad.

*** Desembolsos efectuados con corte al 31/10/2015 con base en créditos legalizados y aprobados previamente.

Fuente: Subsecretaría de Gestión Humana - Unidad de Desarrollo Humano.

Evaluación del Desempeño

La Subsecretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, presentó los consolidados a agosto 15 y 31 de 2015 de la evaluación del desempeño de los servidores del primer semestre de 2015. En este caso se puede observar un indicador del 76% en agosto 31 de 2015 -que corresponde a la suma del 53% de servidores evaluados más el 23% que no se evalúa-, siendo superior al 58% registrado en agosto 15 de 2015.



Convenciones

No se evalúa: Servidores que se encuentran en empleos donde no se evalúa el desempeño, según la Ley 909 de 2004 (Alcalde, Secretarios de Despacho, Carrera Docente y Trabajadores Oficiales).

No se evaluó: Personas que debieron evaluarse y que actualmente no laboran en la entidad.

Sin comenzar evaluación: Servidores que se encuentran vinculados a la planta de empleos, pero aún no registran el ingreso de sus compromisos al sistema SAP.

En proceso de evaluación: Corresponde al grupo de servidores que habiéndose empezado la evaluación por el líder no se ha terminado de procesar o no ha sido finalizada en el sistema SAP.

Evaluados: Personal que ha sido evaluado por el líder respectivo.

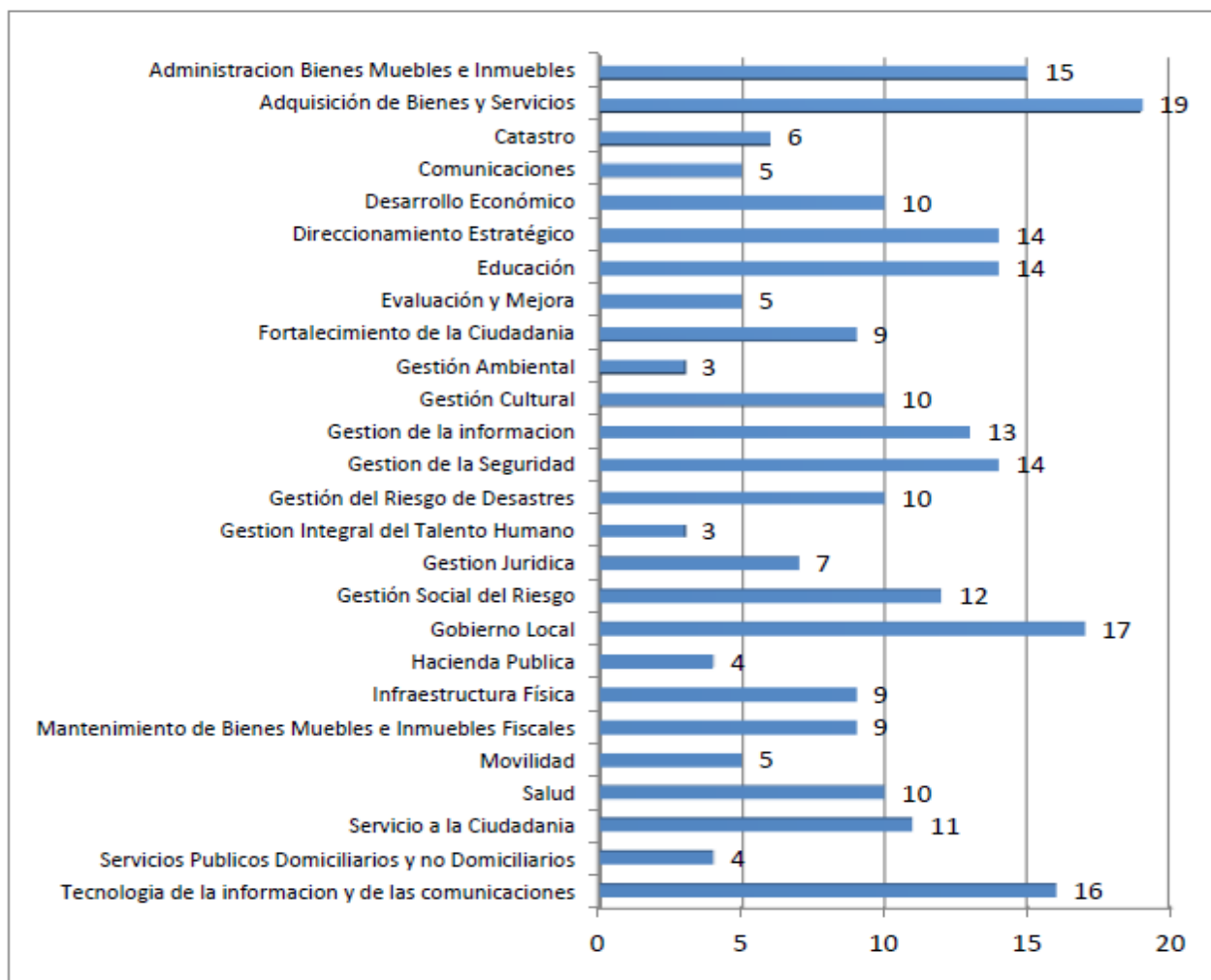
Fuente: Subsecretaría de Gestión Humana - Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con la Resolución 531 de 2014 que definió la Política de Administración del Riesgo y la Metodología para la Administración de Riesgos v5 de diciembre de 2014, las autoevaluaciones deben hacerse en los periodos: enero-abril, mayo-agosto, septiembre – diciembre, de cada año. Según dicha metodología los riesgos identificados en los procesos “... se deben autoevaluar, mínimo tres veces al año y revisar periódicamente mínimo una vez al año, con el fin de establecer si los existentes siguen siendo riesgos pertinentes para la entidad y el proceso, o si existen elementos de cambios al interior de la entidad y del proceso que los afecten”.

Según el informe “**Sistema Integral de Gestión - SIG. Informe de riesgos año 2015. Período Mayo-Agosto**” se encontraron en la plataforma documental Isolución para todos los 26 procesos del Municipio de Medellín, el monitoreo y revisión de 254 riesgos con corte al 23 de septiembre de 2015¹. Los tres procesos con mayor número de riesgos documentados son: **Adquisición de Bienes y Servicios**, **Gobierno Local** y **Tecnología de la Información y las Comunicaciones** con 19, 17 y 16 riesgos respectivamente.

Conteo de riesgos documentados por proceso al 23 de septiembre de 2015



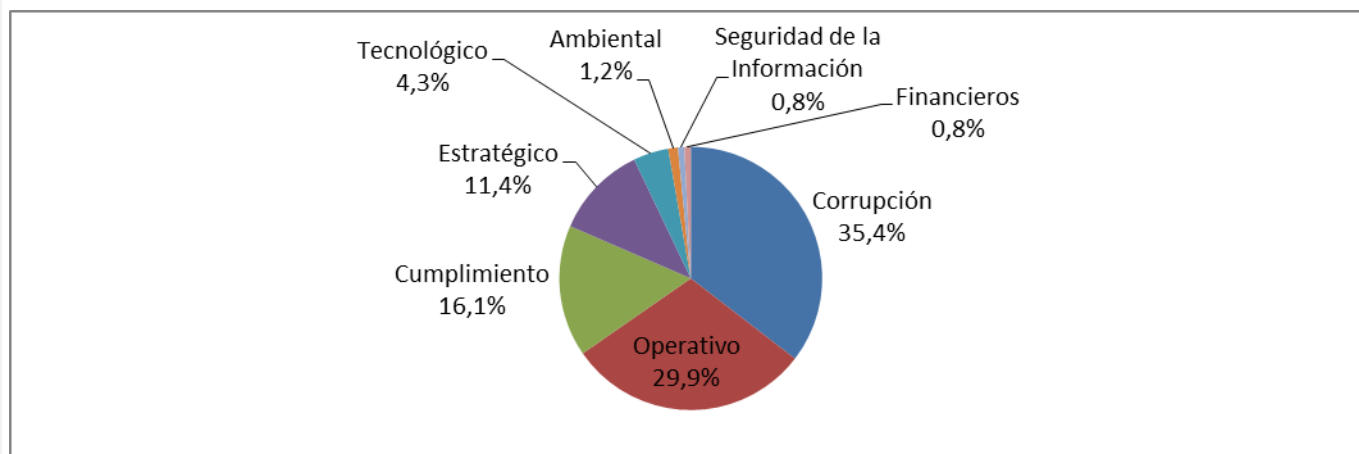
Fuente: Sistema Integral de Gestión - SIG. Informe de riesgos año 2015. Período Mayo-Agosto, pág. 3-4.

¹ Incluye un periodo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de corte del informe (31 de agosto de 2015) para efectuar y realizar seguimiento de los riesgos por parte de los responsables de cada uno de los procesos de acuerdo a la Resolución 531 de 2014.

Por tipo de riesgos, del total de 254 autoevaluados; 90 corresponden a riesgos de corrupción (35,4%); 76 de carácter operativo (29,9%); 41 de cumplimiento (16,1%); 29 de naturaleza estratégica (11,4%); 11 de índole tecnológica (4,3%); 3 de esencia ambiental (1,2%); 2 de seguridad (0,8%) y 2 financieros (0,8%). Sumados los riesgos de corrupción, operativos, de cumplimiento y estratégicos componen un 92,9% de los riesgos identificados para los 26 procesos.

Para el caso de los riesgos de corrupción, se identificaron 90 riesgos en el último informe, es decir, 38 riesgos más comparados con los 52 riesgos autoevaluados en el período enero-abril de 2015; incluyéndose los riesgos de corrupción para tres (3) de los procesos que en el 2014 no habían registrado este tipo de riesgos en el sistema -Hacienda Pública, Gestión de la Información y Gestión Ambiental-².

Conteo de riesgos autoevaluados por tipo



Fuente: *Ibíd. pág. 5.*

Debilidades

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Con respecto al Plan Institucional de Formación y Capacitación se presentan dificultades con la permanencia en el total de las sesiones programadas de los procesos formativos y de capacitación; generando un mayor desgaste en tiempo para los coordinadores de cada curso explicado por el seguimiento personalizado a las faltas de asistencia. Igualmente se presentan dificultades en la participación de algunos servidores debido a responsabilidades laborales asignadas por directivos y líderes pese a contar con el compromiso de asistencia, al no brindarles la suficiente relevancia a las actividades de formación. También se informa de dificultades recurrentes en la asistencia expresada por algunos servidores cuando son convocados, pese a tenerlas registradas las capacitaciones en planes de mejoramiento o haberlas solicitado previamente.

²: *Ibíd. pág. 6.*

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con el informe **“Sistema Integral de Gestión - SIG. Informe de riesgos año 2015. Período Mayo-Agosto”** se presentaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

“3. Asesorar el proceso Gestión Integral de Talento Humano para analizar la pertinencia de incluir riesgos de corrupción en su mapa.

4. Coordinar con los equipos operativos y facilitadores de los 3 procesos ³ que se encuentran sin registrar las actas de la autoevaluación de los riesgos en el software Isolución, para que registren la evidencia de esta actividad.

5. Se requiere que los procesos definan las acciones correctivas cuando se presente materialización de riesgos. En la autoevaluación de riesgos del periodo Mayo - Agosto se encuentran sin registrar el total de acciones correctivas los siguientes procesos:

- o Gobierno Local*
- o Gestión Social del Riesgo*
- o Desarrollo Económico*

*6. Estandarizar la forma de presentar la información de la autoevaluación de los riesgos, para facilitar el cruce de información, las actas que se cargan en Isolución deben ser nombradas así: **Riesgos Autoevaluación Proceso (Nombre del proceso), año 2014 periodo** (El periodo puede ser: enero-abril, mayo-agosto, septiembre – diciembre)*

7. Los riesgos de los años 2014 deben encontrarse todos en estado cerrado, por lo tanto los dueños de los procesos Adquisición de Bienes y Servicios y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles Fiscales deben cerrar los riesgos que se encuentran en etapa de autoevaluación”⁴.

³ Los tres procesos en referencia son: Movilidad, Adquisición de Bienes y Servicios, Infraestructura Física.
Sistema Integral de Gestión - SIG. Informe de riesgos año 2015. Período Mayo-Agosto. pág. 11.

⁴ *Ibíd. pág. 15.*

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este módulo contiene los componentes de:

- Autoevaluación Institucional
- Auditoría Interna
- Planes de Mejoramiento

Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

Auditorías internas de calidad

Dentro del componente de autoevaluación del Sistema Integral de Gestión entre el 13 de julio y el 05 de agosto de 2015 se realizaron las auditorías internas de calidad en la Administración Municipal para el seguimiento, evaluación y mejora a los 26 procesos definidos en el Decreto Municipal 499 de 2013 y a las 30 sedes definidas por la Subsecretaría de Desarrollo Institucional-Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 80, 121 y 124 del Decreto Municipal 883 de 2015, en donde expresa que el direccionamiento y coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad es ejercido por el Alcalde a través de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía en el nivel central –por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, la cual lidera y coordina la autoevaluación del Sistema Integral de Gestión-.

Los objetivos de auditoría fueron:

- *“Determinar si el Sistema Integral de Gestión - SIG es conforme con:*
 - *Las disposiciones planificadas y los requisitos establecidos por la Administración.*
 - *Los requisitos legales y reglamentarios aplicables.*
 - *Los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009.*
- *Determinar si el Sistema Integral de Gestión – SIG- se mantiene de manera eficaz y se mejora continuamente”⁵.*

En el alcance no fue considerado el nuevo proceso denominado Control Urbanístico por encontrarse en proceso de formulación; mientras que las modificaciones a la Estructura Organizacional y sobre el Modelo de Operación originadas en el proceso de optimización de la modernización y formalizadas mediante Decreto Municipal 883 de 2015, fueron evaluadas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 093 de 2015 “Por medio de la cual se acoge un periodo de transición en los procesos del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Medellín en su Administración Central”.

Las conclusiones del informe expresan que el Sistema Integral de Gestión del Municipio de Medellín es adecuado, conveniente, eficiente, eficaz y efectivo; siendo conforme a los requisitos internos de la administración, a las normas de calidad evaluadas y a la normatividad vigente.

⁵ Informe de Auditoría Interna Administración Central del Municipio de Medellín. Pág. 5.

Conclusiones de las auditorías internas de calidad

Aspecto	Conclusiones de la auditoría
Adecuado	<p>Adecuación: Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos. (Apartado 3.3 de la NTCGP 1000:2009)</p> <p>El Sistema Integral de Gestión es adecuado ya que en términos generales tiene la capacidad para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, los acordados con sus usuarios y los especificados en la NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, sin embargo se debe sin demora injustificada adoptar las correcciones y acciones necesarias para eliminar las no conformidades detectadas y sus causas.</p> <p>Igualmente se recomienda establecer un plan para gestionar los cambios pertinentes al SIG debido a la nueva versión del MECI 1000:2014. (Decreto 943 de 2014), a la actualización de la norma ISO 9001 probablemente en el mes de septiembre de 2015 y a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establecido en el Decreto Nacional 1443 de 2014.</p>
Conveniente	<p>Conveniencia: Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales. (Apartado 3.18 de la NTCGP 1000:2009)</p> <p>El Sistema Integral de Gestión es conveniente ya que los programas y proyectos del plan de desarrollo están articulados con los procesos del SIG; no obstante es importante mejorar el análisis de los indicadores, de forma que se puedan tomar medidas oportunas cuando su resultado muestre estar por debajo de las metas establecidas y/o de los niveles de tolerancia especificados por el proceso.</p> <p>Igualmente sería recomendable articular y replicar al SIG la herramienta Balance Score Card implementada para hacerle seguimiento al plan de desarrollo.</p>
Eficaz	<p>Eficacia. Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. (Apartado 3.23 de la NTCGP 1000:2009)</p> <p>El Sistema Integrado de Gestión es eficaz, lo que se evidencia por el nivel de ejecución del plan de desarrollo y los resultados satisfactorios obtenidos en la mayoría de los indicadores de los procesos. Siendo importante mejorar en el control (seguimiento y cierre) de las acciones que se desprendan de su seguimiento y medición y de las auditorías internas.</p>

Eficiente	<p>Eficiencia. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (Apartado 3.24 de la NTCGP 1000:2009)</p> <p>El Sistema Integrado de Gestión es eficiente, evidenciado en los resultados mostrados por el índice de gestión del plan de desarrollo, los resultados de la evaluación con fecha del 22 de abril de 2015, realizada por FitchRating con una calificación a largo plazo de AAA y la adopción de estrategias tendientes a optimizar los recursos como por ejemplo: La creación del Conglomerado Público Municipio de Medellín. Es importante analizar y dar respuesta a las nuevas necesidades de los procesos en cuanto a recursos humanos, de infraestructura, dotación y financieros, con el fin de evitar que se afecte la eficacia y eficiencia de los mismos.</p>
Efectivo	<p>Efectividad. Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. (Apartado 3.22 de la NTCGP 1000:2009)</p> <p>El Sistema Integrado de Gestión es efectivo; tal y como lo evidencia el mejoramiento de los principales indicadores de Ciudad y las mediciones de percepción ciudadana realizadas desde el proceso Servicio a la Ciudadanía.</p> <p>La incorporación de las TIC en los servicios mejora la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad.</p>

Fuente: Informe de Auditoría Interna de Calidad Administración Central del Municipio de Medellín. Tabla 15: Conclusiones generales de la auditoría. Pág. 87-88.

Otro avance en los resultados de las auditorías de calidad en el Informe de Auditoría Interna 2015 con respecto al año 2014 fueron las reducciones en las oportunidades de mejora y las no conformidades encontradas. Los procesos Gestión Ambiental, Salud, Gestión Cultural, Fortalecimiento de la Ciudadanía, Gestión Jurídica y Evaluación y Mejora, no presentaron no conformidades en la auditoría.

Así mismo, en el informe se destacan como principales fortalezas del Sistema Integral de Gestión y como mayor fuente de evidencias de oportunidades de mejora dentro de los procesos, los siguientes requisitos:

Fortalezas y oportunidades de mejora Sistema Integral de Gestión

Aspecto	Fortalezas / Requisitos
Aspectos favorables (fortalezas)	<ul style="list-style-type: none"> • El compromiso de la dirección. • La planificación del SIG para afrontar los cambios. • Los equipos y sistemas de información para la gestión de los procesos. • La planificación de la realización del producto/servicio.
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento y medición de los procesos (indicadores) • La adecuada implementación de la metodología de riesgos. • La evaluación de la eficacia de las acciones emprendidas. • La revisión y actualización de los documentos del SIG. • El cierre sin demora injustificada de las acciones derivadas de la auditoría.

Fuente: *Ibíd.* Pág. 36, 64.

Dentro de las 19 no conformidades encontradas, el 65% de las evidencias presentadas se hallaron en procesos misionales⁶.

Principales aspectos que evidenciaron no conformidades

Aspecto	Requisitos o elementos que aportaron mayor número de evidencias
No conformidades	<ul style="list-style-type: none"> • El control de los documentos. • El ambiente de trabajo. • El seguimiento y medición de los procesos (indicadores) • Los registros soporte de la prestación de los servicios. • La infraestructura. • El control de los registros.

Fuente: Ibíd. Pág. 82.

COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA (SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL)

Certificación Internacional de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna

En reconocimiento al cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Actividad de Auditoría Interna, la Alcaldía de Medellín logró la Certificación Internacional de Calidad *Quality Assesment* otorgada por *The Institute of Internal Auditors (IIA)*.

Con este logro, **la Alcaldía de Medellín se convierte en la primera entidad pública territorial en Colombia y en Latinoamérica** en lograr una certificación de calidad de la actividad de auditoría interna con base en prácticas de auditoría a nivel mundial.

Esta certificación se otorga de acuerdo al acogimiento y cumplimiento de los elementos obligatorios existentes en el *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna*:

- ✓ *La Definición de la Actividad de Auditoría Interna*
- ✓ *El Código de Ética*
- ✓ *Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Actividad de Auditoría Interna*

La entrega de dicho reconocimiento se hizo al señor Alcalde, doctor Aníbal Gaviria Correa, el 25 de septiembre de 2015 en el marco del **III Seminario Internacional de Auditoría Interna para Entidades Públicas, Transparencia como garantía de Buen Gobierno**, realizado en el Hotel Tryp de Medellín. El evento inició con el discurso del señor Secretario de Evaluación y Control quien mencionó su agradecimiento a todos los asistentes, lo cual impulsa este tipo de actividades orientadas en beneficio de todos y promoviendo las buenas prácticas dentro de la Auditoría Interna, expresando además que: *“la Alcaldía de Medellín ve retribuido el esfuerzo de casi cuatro años en la búsqueda del que se constituyó en uno de sus principales objetivos: obtener la certificación de nuestra Actividad de Auditoría Interna bajo las Normas Internacionales...”* *“... contando siempre con el respaldo y la decisión de nuestro Alcalde el Doctor Aníbal Gaviria Correa, un gerente público innovador en todo sentido...”*, *“... el valioso aporte y*

⁶ *Ibíd. Pág. 65-80.*

acompañamiento que desde el comienzo recibimos de parte del Instituto de Auditores Internos de Colombia” que permiten que “...la auditoría interna y las evaluaciones a los programas sociales realizadas bajo normas internacionales, con la consecuente certificación de la auditoría agregan valor a lo público y a la ciudadanía, se fortalece la cultura organizacional de la entidad en la consecución de los objetivos de desarrollo concertados con la población”. También reconoció y agradeció de manera especial a los integrantes del equipo de la Secretaría de Evaluación y Control de la Alcaldía por “... su esfuerzo dedicado y profesional siempre entregaron lo mejor de sí, sin desfallecer en el propósito de posicionar nuestra auditoría interna como una actividad que estuviera a la altura de los retos que afronta la Alcaldía de Medellín en su función administrativa de buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y la Ley”.

El seminario contó con la asistencia del señor Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa, quien recibió la certificación de manos de la presidenta y directora ejecutiva del Instituto de Auditores Internos de Colombia. El señor Alcalde expresó *“la transparencia es pilar de nuestro modelo de gestión y por eso hoy recibimos con satisfacción la certificación internacional. Este reconocimiento es un reto y compromiso para que en años futuros Medellín siga siendo ejemplo en transparencia y auditoría rigurosa”* resaltando el esfuerzo que lidera el gobierno actual en el fortalecimiento de la auditoría interna en la Administración Municipal. Mientras que la presidenta y directora ejecutiva del Instituto de Auditores Internos de Colombia manifestó que *“este es un acontecimiento que marca hito en la administración pública y que debe generar orgullo para el señor Alcalde y el grupo de auditores de la Secretaría de Evaluación y Control, y es un ejemplo a seguir por parte de las entidades públicas”.*



Posteriormente, en el evento se hizo un reconocimiento público al personal de la Secretaría de Evaluación y Control, dependencia encargada de la auditoría interna en el Municipio de Medellín, en el cual se hizo entrega del pin con la insignia *“Quality Ensuring Excellence”*.



Auditorías internas - Secretaría de Evaluación y Control

La Secretaría de Evaluación y Control, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el Decreto Municipal 1364 de 2012 y el Decreto Nacional 943 de 2014, para el año 2015 se incluyeron en el Plan Anual, un total de 24 auditorías así:

Auditorías internas Secretaría de Evaluación y Control	
Realizadas (enero a octubre de 2015)	En ejecución
<ol style="list-style-type: none"> 1. Direccionamiento Estratégico. 2. Gestión Jurídica 3. Gestión de la Información. 4. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles. 5. Edificio" El Alfarero" 6. Escuela Bíblica Católica Yeshua. 7. Quebrada La Paulita 8. Horas Extras (Eventos masivos de ciudad) <p>Auditorías contratadas</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Gestión Cultural 10. Gestión del Riesgo de Desastres 11. Gestión Social del Riesgo 12. Desarrollo Económico 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Ambiental 2. Comunicaciones 3. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles 4. Catastro 5. Hacienda 6. Tecnología de la Información y las Comunicaciones 7. Infraestructura física (Proceso) 8. Infraestructura física (Proyecto) <p>Auditorías contratadas</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Gestión Integral del Talento Humano 10. Fortalecimiento a la Ciudadanía 11. Gobierno Local. 12. Adquisición de Bienes y Servicios

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

La Secretaría de Evaluación y Control cumplió con las evaluaciones y seguimientos ordenados por la ley dentro de los términos establecidos y contemplados en el Plan Anual de Auditoría, así:

- ✓ Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- ✓ Seguimiento a los planes de mejoramiento
- ✓ Cumplimiento normativo de uso de software
- ✓ Evaluación del Sistema de Control Interno - MECI
- ✓ Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno – MECI
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Seguimiento a la atención de PQRS
- ✓ Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- ✓ Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias
- ✓ Verificación Ley de Cuotas
- ✓ Seguimiento Comité de Conciliaciones – Acción de repetición
- ✓ Verificación de la publicación de los procesos contractuales en el SECOP

Modificación Estatuto Actividad de Auditoría Interna

Mediante Decreto 1690 del 21 de octubre de 2015, se adoptó la versión 2.0 del Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna del Municipio de Medellín. La modificación del Estatuto se orientó hacia la precisión respecto al alcance, rol y autoridad de la auditoría interna; así como a la actualización del marco normativo de referencia y del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna aprobada en julio de 2015 por el Instituto de Auditores Internos Global - IIA .

Informe Ley de Cuotas – Secretaría de Evaluación y Control

La Secretaría de Evaluación y Control con fundamento en la Ley 87 de 1993 y decretos reglamentarios, en el Plan de Auditorías 2015 y en la Circular Conjunta 100-01 del 25 de Agosto de 2015 emitida por la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificó la presentación oportuna de la información requerida a través de la solicitud de evidencias a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía de la pertinencia y oportunidad de la información requerida para demostrar el cumplimiento de la Ley 581 de 2000 – Ley de Cuotas.

De acuerdo con la información presentada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la Administración Municipal diligenció y reportó ante el Departamento Administrativo de Función Pública la encuesta el 21 de septiembre de 2015, a través del link: <http://www.sigep.gov.co/reporte-de-información> , en donde se expresa que la Alcaldía de Medellín cumple con la Ley de Cuotas al contar con una participación de mujeres en el máximo nivel decisorio del 32,3% y en otros niveles decisorios del 58,1%, superando el 30% definido en la norma en ambos casos.

Participación de mujeres en cargos de nivel decisorio

AGOSTO DE 2015

Detalle	Mujeres	Hombres	Vacantes	Totales	% Mujeres	% Hombres	% Vacantes	Total
Máximo Nivel Decisorio	10	21	0	31	32,3	67,7	0,0	100
Otros Niveles Decisorios	54	38	1	93	58,1	40,9	1,1	100
	64	59	1	124				

Fuente: Informe cumplimiento Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000) Nivel Central Administración Municipal vigencia 2015. Pág. 1-3.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

La Secretaría de Evaluación y Control realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias del Municipio de Medellín con corte al 30 de junio de 2015, en acatamiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Decreto Municipal 2505 de 2013, la Resolución 149 de 2013 de la Contraloría General de Medellín y el Plan Anual de Auditorías. Dentro del consolidado general se encontraron 108 planes suscritos con 1214 acciones a implementar, de las cuales 797 acciones deberían

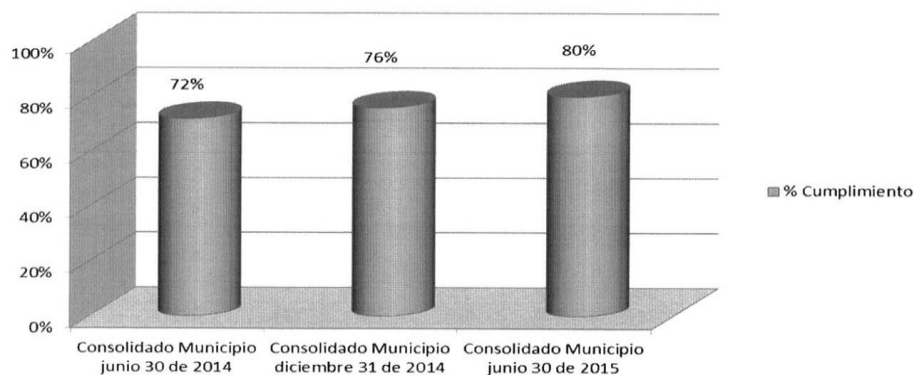
estar ejecutas al 100% a la fecha de corte. Dentro de las 797 acciones, se obtuvo un resultado del 80% - con 570 acciones ejecutadas al 100%, 112 acciones ejecutadas con avance y 115 acciones vencidas-

Nivel de cumplimiento planes de mejoramiento con corte a junio 30 de 2015

Origen Plan de Mejoramiento	N° Planes de Mejoramiento suscritos a junio 30 de 2015	N° Total de Acciones a Implementar	N° de Acciones que a junio 30 de 2015				Promedio ponderado de Avance de las Acciones con Ejecución Inferior al 100% a junio 30 de 2015	N° de Acciones con fecha de terminación posterior a junio 30 de 2015
			Deben estar Ejecutadas al 100%	Avance de las Acciones				
				Ejecutadas (100%)	Con Avance	Vencidas (0%)		
Contraloría General de La República								
Contraloría General de Medellín	79	859	557	412	69	76	62%	302
Secretaría de Evaluación y Control	28	327	212	138	36	38	61%	115
Otra	1	28	28	20	7	1		
Total	108	1214	797	570	112	115	58%	417
% del Total de Acciones que deben estar ejecutadas a junio 30 de 2015			100%	72%	14%	14%		
% de Implementación de las Acciones				72%	8%*			
Los 108 Planes de Mejoramiento presentan un Cumplimiento a junio 30 de 2015 del							80%	

Fuente: Informe consolidado Seguimiento a Planes de Mejoramiento a junio 30 de 2015. pág. 1.

El 80% alcanzado a junio 30 de 2015 en el nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento, supera al 72% obtenido con corte a junio 30 de 2014 y al 76% logrado a diciembre 31 de 2014, como se muestra a continuación:



Fuente: *Ibíd.* pág. 2.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

Feria de la Transparencia en la Contratación Pública 2015

El 08 de septiembre de 2015 en la Plazoleta del Centro Administrativo la Alpujarra de 8 a.m. a 5 p.m. se realizó la Feria de la Transparencia en Contratación Pública, con el propósito de fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración pública a través de la rendición de cuentas en la contratación y en la inversión realizada en el último cuatrienio, así como la proyección del Plan Anual de Adquisiciones del próximo año con las obras, bienes y servicios requeridos por la administración. Lo anterior, a través de cuentas claras, disponibles y visibles para todos los ciudadanos y organismos de control.

La feria contó con una agenda académica en el Auditorio Plaza de La Libertad, en la cual se abordaron aspectos relacionados con prácticas de integridad y transparencia en la gestión pública y privada, SECOP II para entidades y proveedores, así como también casos exitosos en contratación.

Principales medios de comunicación interna

- Intranet Eureka: Actualización de datos, consultas y servicios para Servidores de la Entidad <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/intranet>
- Pantallas (carteleras digitales)
- Sistema Sonoro
- Carteleras internas
- Papel tapiz
- Boletín al día
- Sistema Integral de Gestión, Isolución www.medellin.gov.co/isolucion
- Correo interno S@MI : Servicio Amigo en informática

Principales medios de comunicación externa

- Horarios de atención directa a la ciudadanía: Lunes a jueves 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 1:30 p.m. a 5:30 p.m. / Viernes: 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 1:30 p.m. a 4:30 p.m.
Horario extendido solo en el Centro de Servicios a la Ciudadanía - La Alpujarra: Lunes a viernes 6:30 a.m. a 6:00 p.m.
- Dirección: Calle 44 No. 52 – 165 Centro Administrativo la Alpujarra – Medellín, Colombia.
Sedes externas: [Casas de Gobierno, Mascerca y Centros de Servicios a la Ciudadanía](#)
- Línea Única de Atención a la Ciudadanía: (574) 44 44 144
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 411 144
- Ventanilla Única Virtual - [Servicios en línea para el ciudadano](#) - .
- E- mail: atencion.ciudadana@medellin.gov.co
- Correo notificaciones judiciales: notimedellin.oralidad@medellin.gov.co
- Correo portal: webmaster@medellin.gov.co
- Portal de ciudad: <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos>
- Periódico institucional “Ciudad para la vida, Rendición de cuentas”
- Twitter: @Alcaldiademed

- Denuncias On-Line: <https://seguridadenlinea.com>
- Programa de radio "Medellín, todos por la vida". Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 9:30 a.m. en Q'hubo Radio 830 AM. Lunes a viernes, a las 8:00 a.m. a 9:00 am, en Múnera Eastman Radio 790 AM.
- [Televisión institucional](#).

Consolidado de PQRS ingresadas, cerradas y en proceso por dependencia julio-octubre de 2015

Secretaría	Ingresos	Cierres	% Cierres	En Proceso	% En Proceso
Movilidad	15387	13221	85,92%	2166	14,08%
Salud	2545	2467	96,94%	78	3,06%
Gobierno y Derechos Humanos	2427	2140	88,17%	287	11,83%
Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	2079	1899	91,34%	180	8,66%
Inclusión Social y Familia	1838	1731	94,18%	107	5,82%
Hacienda	884	749	84,73%	135	15,27%
Educación	728	678	93,13%	50	6,87%
Infraestructura Física	709	627	88,43%	82	11,57%
Departamento Administrativo de Planeación	435	356	81,84%	79	18,16%
Seguridad	416	402	96,63%	14	3,37%
DAGRED	236	188	79,66%	48	20,34%
Gestión y Control Territorial *	214	101	47,20%	113	52,80%
Medio Ambiente	211	185	87,68%	26	12,32%
Suministros y Servicios*	137	116	84,67%	21	15,33%
Cultura Ciudadana	126	113	89,68%	13	10,32%
Participación Ciudadanía	113	94	83,19%	19	16,81%
Desarrollo Económico	55	42	76,36%	13	23,64%
General	21	19	90,48%	2	9,52%
Mujeres	17	17	100,00%		0,00%
Comunicaciones	16	13	81,25%	3	18,75%
Secretaría Privada	6	6	100,00%		0,00%
Secretaría de la Juventud	4	4	100,00%		0,00%
Evaluación y Control	4	1	25,00%	3	75,00%
Participación Ciudadana	1		0,00%	1	100,00%
Inclusión social	1		0,00%	1	100,00%
Total general	28610	25169	87,97%	3441	12,03%

* Secretarías nuevas que iniciaron ingresos de PQRS en este período (Decreto 883 de 2015).

Fuente: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.



RECOMENDACIONES

- Definir acciones tendientes a crear mayor nivel de conciencia y autocontrol respecto a la importancia de la participación, asistencia y permanencia en los procesos de capacitación y formación en los servidores, líderes y directivos.
- Dentro del componente de administración de riesgos, atender las oportunidades de mejora de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones del informe “*Sistema Integral de Gestión - SIG. Informe de riesgos año 2015. Período Mayo-Agosto*” con el fin de completar el panorama de riesgos de la organización y controles existentes.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del Municipio de Medellín posee un nivel de madurez avanzado al buscar de manera continua e integral, oportunidades de mejora a partir de sus componentes y elementos con base en los objetivos institucionales, el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y la normatividad vigente a fin de atender efectivamente las necesidades de la comunidad.

Original firmado
JOHN JAIRO VELASQUEZ BEDOYA
Secretario de Evaluación y Control

Proyectó: Sergio Alejandro Maya Murillo – Profesional Universitario
Revisó: Sandra Patricia García Martínez – Líder de Proyecto
Aprobó: Claudia María Rivera Osorio – Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento